



Escuela Primaria Aliquippa

TÍTULO I POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES Y FAMILIARES

DISTRITO ESCOLAR DE ALIQUIPPA

Objetivo La Junta reconoce que la participación significativa de los padres y la familia contribuye a logrando estándares académicos estatales por parte de los estudiantes que participan en programas de Título I. Esta política, desarrollada por la Primaria Aliquippa en colaboración y acordada por los padres y miembros de la familia, describe cómo los padres y los miembros de la familia participarán a nivel escolar.

Componentes La escuela cumple con la ley federal relacionada con la participación de padres y familiares al detallar cómo la escuela:

1. Involucrar a los padres y familiares en la planificación, revisión y mejora de la Política de participación de padres y familias de la escuela:
2. Convocar una reunión anual, en horario conveniente:
 - Al cual se invitará y alentará a todos los padres y familiares de los niños participantes a asistir;
 - Informar a los padres y familiares sobre la participación de su escuela como escuela de Título I; y
 - Explicar los requisitos y los derechos de los padres y familiares para participar.
3. Ofrecer un número flexible de reuniones en la mañana y/o en la noche, y puede proporcionar fondos del Título I, si son suficientes, para facilitar la asistencia de los padres y familiares a las reuniones mediante el pago de transporte, costos de cuidado infantil y/o refrigerios.
4. Involucrar a los padres y familiares, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora del programa de Título I, incluida la planificación, revisión y mejora del programa de participación de padres y familias de la escuela:
5. Proporcionar a los padres y familiares de los niños participantes información oportuna sobre el programa Título I:
6. Proporcionar a los padres y familiares de los niños participantes una descripción y explicación del plan de estudios que se utiliza en la escuela, las formas de evaluaciones académicas utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de logro de los estándares académicos estatales:
7. Proporcionar, si lo solicitan los padres y miembros de la familia, oportunidades para reuniones periódicas para formular sugerencias y participar, según corresponda, en decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, y responder a dichas sugerencias:
8. Involucrar a los padres y familiares en el desarrollo del Plan del Programa Escolar según la ley federal.
9. Crear un pacto entre la escuela, los padres y la familia desarrollado conjuntamente con los padres y los miembros de la familia que describa cómo los padres y los miembros de la familia, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y cómo la escuela, los padres y los miembros de la familia construirán y desarrollarán asociaciones para ayudar a los niños a alcanzar los estándares académicos del estado. El pacto deberá:

- Describir la responsabilidad de la escuela de proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje efectivo y de apoyo que permita a los niños en programas de Título I cumplir con los estándares académicos estatales, y cómo cada padre y miembro de la familia será responsable de apoyar el aprendizaje de sus hijos; ser voluntario en el salón de clases de sus hijos; y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos y el uso positivo del tiempo extracurricular y
 - Abordar la importancia de la comunicación entre maestros, padres y familiares de manera continua a través, como mínimo:
 - Conferencias de maestros con padres y familiares en escuelas primarias, al menos una vez al año, durante las cuales se discutirá el pacto en relación con el logro individual del niño;
 - Informes frecuentes a padres y familiares sobre el progreso de sus hijos;
 - Acceso razonable al personal, oportunidades para ser voluntario y participar en la clase de su hijo, observación de las actividades del aula; y
 - Ellos asegurar comunicación bidireccional regular y significativa entre padres y familiares y el personal de la escuela, en un idioma que los padres y familiares puedan entender.
10. Ayudar a los padres y familiares a comprender los estándares académicos estatales, las evaluaciones académicas estatales y locales y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con los maestros para mejorar el rendimiento de sus hijos:
 11. Proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres y familiares a trabajar con sus hijos para mejorar sus logros, como capacitación en alfabetización y uso de tecnología, incluida la educación sobre los daños de la piratería de derechos de autor, según corresponda, para fomentar la participación de los padres y las familias:
 12. Educar a los maestros, al personal de apoyo educativo especializado y a otro personal, con la asistencia de los padres y familiares, sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres y familiares, y sobre cómo acercarse, comunicarse y trabajar con los padres y familiares como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres y construir vínculos entre los padres y familiares y la escuela:
 13. En la medida de lo posible y apropiado, coordinar e integrar programas y actividades de participación de padres y familiares con otros programas federales, estatales y locales, incluidos programas preescolares públicos, y realizar otras actividades que alienten y apoyen a los padres y familiares a participar más plenamente en la educación de sus hijos:
 14. Asegúrese de que la información relacionada con la escuela y los programas, reuniones y otras actividades para padres y familiares se envíe a los padres y familiares de los niños participantes en un formato y en un idioma que los padres y familiares puedan entender:
 15. Brindar oportunidades para la participación informada de padres y familiares (incluidos padres y familiares que tienen un dominio limitado del inglés, padres y familiares con discapacidades y padres y familiares de niños migratorios):
 16. Garantizar la distribución de la política a todos los padres y miembros de la familia con un niño que participa en un programa de Título I.

El programa Título I deberá proporcionar comunicaciones, información e informes escolares a padres y familiares con dominio limitado del inglés, padres y familiares con discapacidades y padres y familiares de niños migratorios, en un idioma y formato que puedan entender.

Revisado/Revisado: abril de 2024